

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

23917 *JOSÉ EUGENIO CANTO CANTERO
Y ALFONSO EUGENIO CANTO GÓMEZ*

D.^a M.^a José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete;

Por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0000778 /2007 - Ejecución 0000072 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Jose Eugenio Canto Cantero y Alfonso Eugenio Canto Gómez en cuantía de 3.693,12 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente

Albacete, 9 de julio de 2009.- El Secretario Judicial. D. Francisco Gómez Nova.

ID: A090054716-1